

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 375

4 de febrero de 2010

Presentada por el señor *Soto Díaz*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignarle a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP) la cantidad de setenta mil (70,000) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para la compra de lámparas para los salones de clase y fuentes de agua; así como para realizar mejoras al techo de la cancha de la Escuela Francisco Zayas Santana ubicada en la Urbanización La Vega del Municipio de Villalba; autorizar el pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se le asignan a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas
2 (OMEP) la cantidad de setenta mil (70,000) dólares, procedentes de los fondos no
3 comprometidos del Presupuesto General; para lámparas para los salones de clase y fuentes de
4 agua; así como para realizar mejoras al techo de la cancha de la Escuela Francisco Zayas
5 Santana ubicada en la Urbanización La Vega del Municipio de Villalba; autorizar el pareo de
6 fondos.

7 Sección 2.- Se autoriza el pareo de dichos fondos, con fondos estatales, federales,
8 municipales y/o privados; y se autoriza la utilización de estos para la contratación de
9 empresas con miras a la realización de los trabajos mencionados.

1 Sección 3.- La Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP) tendrá la
2 obligación de presentar un informe a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico,
3 donde exponga la utilización de estos fondos y el progreso de la obra.

4 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir, inmediatamente después de su
5 aprobación.